	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	RESOLUCIONES 2024	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 128 DE 2024
(29 de noviembre)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LA LISTA DE LOS SELECCIONADOS POR LA COMISION ACCIDENTAL QUE CONTINUAN EN LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO 2025”

La Mesa Directiva del H. Concejo Municipal de Floridablanca, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 126 (modificado por el artículo 2º del Acto Legislativo No. 02 de 2015), 299 y 300 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018, el Acto Legislativo 04 de 2019, la Ley 2200 de 2022, las Resoluciones expedidas por la mesa directiva de la corporación N° 110, 113, 115, 118, 121, 122 y 123, 126 de 2024, Reglamento interno del Concejo de Floridablanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de 110 de 9 de octubre de 2024, se da apertura a la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2025, se modificó mediante 113 de 2024, parcialmente el, PARÁGRAFO 3. ARTICULO 2.

Que, de conformidad con el cronograma establecido para la convocatoria, se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y de la valoración de antecedentes y experiencia de los aspirantes que superaron el mínimo establecido en la prueba de conocimientos, resultados consolidados y se conforma la lista de seleccionados, mediante las Resoluciones 122, 123 y 126 de 2024.

Que conforme al cronograma de la convocatoria se realizó la Audiencia pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados, el día 29 de noviembre de 2024, de manera presencial, el cual, se citó a los habilitados. Se convocó a la ciudadanía en general a todo el que quisiera participar, a través de un aviso publicado en la página web y las redes del Concejo Municipal de Floridablanca.

Que, una vez realizada la Audiencia pública por la Comisión Accidental, con la ciudadanía para examinar a los habilitados, se procedió a realizar un acta correspondiente donde quedó plasmado, el orden en que se desarrolló, los asistentes y se elaboró por parte de la comisión accidental a lista de seleccionados.

Que por tratarse de una convocatoria pública el orden del listado de seleccionados presentado en el acta de la comisión accidental no implican orden de clasificación de elegibilidad.

Que, según el acta presentada por la Comisión Accidental, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, publica la lista de seleccionados para continuar en la convocatoria al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca, periodo 2025, conforme al cronograma de la convocatoria.

En mérito de lo anterior, el H. Concejo Municipal de Floridablanca,

Solidario, Comprometido y Participativo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. En cumplimiento a la Resolución No. 110 de 2024 modificada por las resoluciones No. 113, de 2024, por medio de la cual se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario a General del Concejo Municipal de Floridablanca, para el periodo 2025 y de acuerdo con el cronograma establecido, publíquese la lista de seleccionados por la comisión accidental para continuar en la convocatoria, de acuerdo con el acta entregada:

N o.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA No.
1	ALTAHONA GÓMEZ LUIS EDUARDO	1.098.740.079
2	ANAYA BUENO YURY ALEXÁNDER	91.492.574
3	BARRETO BARRIOS JAIME DE JESÚS	1.098.802.770
4	JAIMES CABALLERO LUIS ALFONSO	91.155.633
5	RODRÍGUEZ MONTAÑA JOSÉ ALBERTO	91.290.035

ARTÍCULO SEGUNDO. Copia de la presente Resolución se publicará en la página web y en la cartelera del Concejo Municipal de Floridablanca, ubicada en la Calle 5ª No. 8 – 25 Piso 4, en el municipio de Floridablanca.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

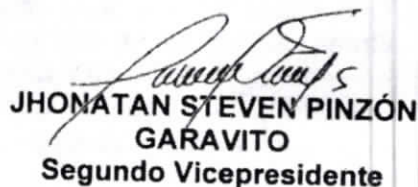
Dada Floridablanca, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente



WILSON ARDILA PARRA
Primer Vicepresidente



JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO
Segundo Vicepresidente

Revisó: **ROBINSON ALMEIDA MILLAN** -Abogado-cps

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

